



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ALC.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2016-A/MPCVZ

Zorritos, 09 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 120-2015-A/MPCVZ, de fecha 18 de mayo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que es necesario continuar con el proceso de selección para los servicios de consultoría de obra y consultoría a nivel de perfil de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, debiendo realizarse la conformación del COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA antes mencionado; en aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y sus modificatorias, según se establece en el primer párrafo del artículo 24º del Comité Especial.

Que, el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad.

Que, el Comité Especial que se designa conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la elaboración de las Bases hasta el consentimiento de la buena pro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 120-2015-A/MPCVZ, de fecha 18 de mayo del 2015, se conforma el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo los Procesos de Elección para los Servicios de Consultoría de Obra y Consultoría a nivel de Perfil para el año fiscal 2015.

Que, teniendo en cuenta la culminación de las funciones de alguno de los funcionarios que la integraban es necesario se realice la recomposición de dicho Comité.

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECOMPONER el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE que tendrá a cargo los Procesos de selección para los Servicios de Consultoría de Obra y Consultoría a nivel de Perfil para el año fiscal 2016, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente : **Arq. César Augusto Chero Salvador**
Gerente de Servicios Técnicos Estudios y Proyectos

Integrantes : **Abog. Elver Zárate Távara**
Sub Gerente de Logística

Abog. Manuel Jesús Pazo Galán
Gerente de Asesoría Legal

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Miembros Suplentes:

Ing. Miguel Dios Espinoza (Suple al Presidente)
Jefe de la Oficina Programas e Inversiones.

CPC. Juan Carlos Coro Jaramillo (Suple al primer miembro)
Gerente de Administración

CPC. Diana Mercedes Flores Velásquez (Suple al segundo miembro)
Gerente de Rentas.

Artículo Segundo.- Notifíquese a los funcionarios comprendidos en la presente resolución, así como también a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR

SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE



MUNI. PROV. DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Abog. Teresa Araceli Rodríguez - Pina Calle
SECRETARIA GENERAL MPCVZ



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com